



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **061-17**

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, **08 SEP 2017**

VISTO: el Memorándum N° 501-2017-GM-MCPSMH de fecha 08 de Septiembre del 2017, de la Gerencia Municipal por el cual solicita el Cese del Sub Gerente de Contabilidad y Recursos Humanos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"

Que, estando el Memorándum N° 501-2017-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, solicita se emita a la Resolución de Alcaldía de cese, al **CPC Máximo José RUBINA CHAVEZ**, debiéndose designar un nuevo funcionario.

EN USO DE LA FACULTA CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY N° 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DAR POR CONCLUIDA la designación de **CPC MÁXIMO JOSÉ RUBINA CHAVEZ**, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Contabilidad y Recursos Humanos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, dándole las gracias por los servicios prestados a esta entidad edil.

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 028-17//MCPSMH de fecha 02 de Marzo del 2017 y cualquier acto administrativo que se opongan a la presente.

Artículo 3°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL


ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde